



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de enero de 1995

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Salud

FILIBERTO PEREZ DUARTE, Director General de Salud Ambiental, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 30 fracción IV y 25 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de noviembre de 1993, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Salud Ambiental presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana

Que con fecha 18 de enero de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto que dentro de los siguientes noventa días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario

Que en fechas previas, fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

NORMA OFICIAL Mexicana NOM-021-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.

AVISOS JUDICIALES: 134, 139, 135, 140, 136, 141, 138, 143, 152, 144 y 147.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 137, 142, 145, 146, 149, 150, 151 y 148.

(Viene de la primera página)

sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-021-SSA1-1993. "SALUD AMBIENTAL. CRITERIO PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE CON RESPECTO AL MONOXIDO DE CARBONO (CO). VALOR PERMISIBLE PARA LA CONCENTRACION DE MONOXIDO DE CARBONO (CO) EN EL AIRE AMBIENTE, COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA SALUD DE LA POBLACION".

0. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, señala que la contaminación atmosférica ha sido producto del proceso de la industrialización, así como de las grandes concentraciones urbanas, primordialmente por la emisión de humos, polvos y gases provenientes de fuentes móviles y fijas. Para prevenir, restablecer y mantener la calidad de aire, se realizarán acciones para reducir la emisión de contaminantes.

La Ley General de Salud, contempla que en materia de efectos del ambiente en la salud, las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente, así como determinar, para los contaminantes atmosféricos, los valores de concentración máxima permisible para el ser humano.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, señalan que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país, y que la Secretaría de Desarrollo Social expedirá, en coordinación con la Secretaría de Salud en lo referente a la salud humana, las normas oficiales mexicanas correspondientes, especificando los niveles permisibles de emisión e inmisión por contaminante y por fuente de contaminación, de acuerdo con el reglamento respectivo.

El Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990 - 1994 dicta que en materia de Protección al Ambiente se cuente con los conocimientos científicos y técnicos que permitan incorporar en los procesos productivos, tecnologías que reduzcan al mínimo el impacto sobre el medio ambiente, así como definir e incluir criterios ecológicos para regular y optimizar las actividades productivas.

El monóxido de carbono (CO), es un gas inodoro e incoloro que se produce por la combustión incompleta de compuestos de carbono, consecuentemente pueden verterlo al aire los vehículos automotores y la industria, aunque en menor escala; algunos procesos naturales son capaces de emitirlo, tales como los incendios forestales o su emisión de los procesos naturales que se llevan a cabo en los océanos. Mención especial debe hacerse de la acumulación intramuros por procesos domésticos y el hábito de fumar.

El efecto dañino potencial principal de este contaminante lo constituye su afinidad para combinarse con la hemoglobina dando lugar a una elevada formación de carboxihemoglobina y como consecuencia, disminuye la cantidad de oxihemoglobina y por ende la entrega de oxígeno a los tejidos.

El riesgo de la exposición al CO varía desde el efecto de pequeñas cantidades atmosféricas en individuos que padecen deficiencias circulatorias (siendo particularmente susceptibles los enfermos con angina de pecho, así como aquellos con arterioesclerosis), hasta una intoxicación aguda por inhalación de grandes cantidades del contaminante en espacios cerrados y/o en un lapso de tiempo corto.

Los valores criterio de calidad del aire establecen límites sobre concentraciones de diversos contaminantes, con base en la protección de la salud de la población, iniciando con la más susceptible, y son parámetros de vigilancia de la calidad del aire ambiente. Establecen la referencia para la formulación de programas de control y evaluación de los mismos.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece el valor permisible para la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente.

1.2 Campo de aplicación

Aplicable en todo el territorio mexicano.

Aplicable en las políticas de saneamiento ambiental en lo referente a la salud humana.

Aplicable en actividades o situaciones ambientales que causen o puedan causar riesgos o daños a la salud de las personas.

Aplicable para el desarrollo de investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños que, para la salud de la población, origine la contaminación ambiental por monóxido de carbono.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con la Norma Oficial Mexicana:

NQM-CCAM-001-EC/OL /1993 que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

3. Definiciones

3.1 Aire ambiente

Atmósfera en espacio abierto

3.2 ppm

partes por millón

(1ppm = 1145 μ g/m³)

3.3 μ g/m³

microgramo por metro cúbico.

4. Especificaciones

La concentración de monóxido de carbono, como contaminante atmosférico, no debe rebasar el valor permisible de 11.00 ppm o lo que es equivalente a 12,595 μ g/m³ en promedio móvil de ocho horas una vez al año, como protección a la salud de la población susceptible.

5. Métodos de prueba

NOM-PA-CCAM-001 / 93 que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

6. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no tiene concordancia con normas internacionales.

7. Bibliografía

Carbon Monoxide Air Quality Guidelines for Europe. WHO regional publications. European series; No. 23 ISBN 92-890-1114-9, 210-220, 1987

Fernández - Bremauntz, Adrian A. Commuters' exposure to carbon monoxide in the metropolitan area of Mexico City 1993 (Tesis).

Efectos del ambiente en la salud. Capítulo IV, Ley General de Salud, D.O.F. Febrero de 1984, 56-57.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. D. O. F. Mayo de 1989. 56-57.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. D.O.F. Enero de 1988.

Rivero S. O. y Cols. Contaminación atmosférica y enfermedad respiratoria. Biblioteca de la Salud. 1993.

Urban Air Pollution in Megacities of the World. Blackwell. WHO/UNEP.

8. Observancia de la Norma

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia para las autoridades federales y locales, que tengan a su cargo la vigilancia y evaluación de la calidad del aire, con fines de protección a la salud de la población.

Dentro del plazo de 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Norma Oficial Mexicana, los gobiernos de las entidades federativas propondrán los planes para la verificación, seguimiento y control de los valores establecidos

Las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, vigilarán la observancia de la presente Norma Oficial Mexicana

La revisión de la presente Norma Oficial Mexicana deberá realizarse con periodicidad trienal.

9. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor con su carácter obligatorio, al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de agosto de 1994 - El Director General de Salud Ambiental, **Filiberto Pérez Duarte**.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1701/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. EMILIANA LUCÍA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en contra de GERARDO GARDUÑO ALMAZAN; el C. juz. cuarto civil de este distrito judicial de Toluca, México; señaló las 10 horas del día 23 de enero de 1995, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio; ubicado en la calle de Bosques de Prules No. 126, interior 22, en la colonia Bosques de Colón, en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de: 97.34 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 ml, con lote 21, al sur: 13.47 ml, con lote 23, al oriente: 7.00 ml, con área común de acceso, al poniente: 7.00 ml, con Benigno Chávez y Trinidad Robles, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de N\$ 53,217.00 M.N. (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores; dado, en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de enero de 1995.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

134.—11 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente No. 3113/1992, ejecutivo Mercantil, MARIA GUERRERIZ A., contra MIGUEL ANGEL MARTIN ARROYO CINTORA, primera almoneda: 10:00 horas, primero de Febrero del año en curso: A).—AUTOMOVIL marca Nissan, tipo Tsuru II, modelo 1988, tipo sedán cuatro puertas, con número de serie 8LB12-22183, con Registro Federal de Automóviles 8597067, color crema, en regulares condiciones de uso, vestidura color beige, en regular estado, con el cofre chueco, llantas en mal estado de uso, el motor no funciona: DIEZ MIL NUEVOS PESOS B).—UN AUTOMOVIL marca Nissan, Tsuru I, modelo 1986, tipo Sedán, cuatro puertas, sin placas de circulación, con número de serie GLB11-01806, con número de motor 114-0108824, Registro Federal de Automóviles 7534561, color azul con blanco, (plataco de taxi) vestiduras en mal estado, llantas en mal estado, motor sí funcionar: OCHO MIL NUEVOS PESOS. BASE: DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

139.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO REYES MARTINEZ

La C. GRISELDA BENITEZ VERTIZ, le demanda en el expediente número 630/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor ANTONIO

REYES MARTINEZ, con fundamento en el artículo 154 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este H. juzgado, las copias simples exhibidas en la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vra Manjarrez.—Rúbrica.

135.—11, 23 enero y 2 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE IXTAPALUCA

EDICTO

Expediente Núm. 040/94

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO FLORES FLORES FERNANDEZ, endosatario en procuración de ISAIAS ROSAS GARCIA y en contra de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ P., la ciudadana Juez de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, señaló las 11:00 horas del día 25 de enero de 1995, para la celebración en remate en primera almoneda de bienes muebles embargados siendo estos un banco de ejemplares al vinil color negro, veintisiete juegos de pants de nylon de diferentes colores, once juegos de pants de diferente color en acrílico, cuatro cajas de zapatos de fútbol marca Pepesa nuevos, nueve cajas de zapatos de fútbol marca Garés nuevos, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Precio de Avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación dentro del término de tres días, tres veces en algún periódico de circulación en la jurisdicción de este juzgado, en los estrados del juzgado y en periódico oficial del gobierno del Estado de México.—Se expiden en la Ciudad de Ixtapaluca, México, a los 2 días del mes de enero de 1995.—C. Juez de Cuantía Menor, Lic. Ma. Angélica Romero Cortés.—Rúbrica. T. Asistencia.—Rúbrica.—T. Asistencia.—Rúbrica.

140.—11, 12 y 13 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUILTERMO DOMINGUEZ PILLADO, bajo el expediente número 681/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de 3.45 m la segunda 13.00 m y la tercera 6.28 m con Isabel Martínez de Domínguez; al sur: 15.00 m con Benjamín Domínguez Pacheco; al oriente: 9.16 m con Leopoldo Juárez Valencia, al poniente: 9.52 m con calle pública, con una superficie total aproximada de 138.79 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

136.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1302/94, relativo al juicio jurisdicción voluntaria que promueve PANFILA MONROY VALDEZ, por su propio derecho, en Diligencias de Información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicado en calle de Volcán de Ceboruco, sin número, casi esquina con Heriberto Enriquez, dentro de la jurisdicción del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle Volcán del Ceboruco; al sur: 8.00 m con el señor Luis Sánchez Díaz; al oriente: 15.00 m con el señor Eduardo V. González Díaz y al poniente: 15.00 m con el señor Mario Juan Díaz Galván, con una superficie de 120.00 m². (CIENTO VEINTE METEOS CUADRADOS) ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietaria, en forma continua, pacífica.

Por lo que la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre la fracción de terreno lo deduzca en sus términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 4 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

141—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1/95, CELIA AVILA ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de terreno rústico, ubicado en el municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m con camino, al sur: 22.50 m con sucesión de Fernando Gomeztagle, al oriente: 202.00 m con Celestina Avila Alvarez, al poniente: 296.60 m con Dolores Rojas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 4 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

138.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1297/94, relativo a la información de dominio (jurisdicción voluntaria) promovida por MARIO JUAN DIAZ GALVAN, para obtener título de propiedad del inmueble ubicado en el lugar denominado La Comunidad, poblado de San Felipe Tlalmimilchpan, perteneciente al municipio de Toluca, México, antes; actualmente se encuentra dentro de la jurisdicción de Metepec, México, calle de prolongación Heriberto Enriquez Sur No. 1401 esquina con calle de Volcán de Ceboruco predio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.00 m con calle de Volcán de Ceboruco; al sur: 37.60 m con el señor Manuel Díaz Galván; al oriente: 15.00 m con la señora Pánfila Monroy Valdez y al poniente: 13.70 m con calle Heriberto Enriquez, dando esto una superficie aproximada de: 564.60 m².

La ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, juez séptimo civil de primera instancia del distrito judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 3 días del mes de enero de 1995.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito judicial de Toluca, México, Lic. Israel Hernández Jiménez.—Rúbrica.

141—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Número: 1451/94.

SEÑOR RUPERTO SILES.

El señor MARIO CABRERA SILES, por su propio derecho ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno que se encuentra enclavada dentro del predio denominado La Joya, ubicado en el barrio de Santa María Neblinas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Joaquín Siles Vázquez; al sur: 10.15 m con avenida Nezahualcóyotl; al oriente: 10.15 m con Prisciliano Reynoso y al poniente: 11.15 m con Lino Siles Vázquez; con una superficie total aproximada de 111.40 m². El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca o Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

143.—11, 23 enero y 2 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 1159/1994, ALFONSO GUADARRAMA ROSAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno con casa que se encuentra ubicada en sitio llamado La Animas, que corresponde al pueblo de Tlazala, municipio de Cuauhuc, México, distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.25 m con calle sin nombre; al sur: 29.00 m con el señor Fabián Rodríguez "N"; al oriente: 28.90 m con el señor Alfonso Guadarrama Rosas; al poniente: 19.25 m con el señor Jorge Ruiz, teniendo una superficie total de 602.30 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

152.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 1462/94.

Segunda Secretaría.

RUBERTO SILES.

MIGUEL SILES HERNANDEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno que se encuentra enclavada dentro del predio denominado La Joya, ubicado en el barrio de Santa María Nahuatillas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 m con Modesto Siles; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 11.85 m con callejón particular; al poniente: 12.00 m con Carlos Rivera; con una superficie total aproximada de 120.00 m², haciendo de su conocimiento que deberá aperecerse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, aparejadas que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Paniagua Zañiga.—Rúbrica.

144.- 11, 23 enero y 2 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1481/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATEL HERNANDEZ, Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SERGIO JOAQUIN MUCINO LABASTIDA, por auto de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, se señalaron las trece horas del día treinta y uno de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en avenida Villada número 125 esquina con avenida Morelos en Toluca, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.07 m con la Sra. Remedios Albertina Ezeita; al sur: 17.25 m con la avenida Morelos antes Mina; al oriente: una línea de sur al norte de 3.35 m, otra de poniente a oriente de 8.60 m, otra de sur a norte de 5.70 m, otra de poniente a oriente de 5.75 m, otra de sur a norte de 3.55 m, otra de poniente a oriente de 1.75 m, otra de sur a norte de 6.15 m, otra de oriente a poniente de 7.17 m, y la última de sur a norte de 6.70 m; al poniente: 25.00 m con avenida Villada, y está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número de partida 25475, volumen 106 libro primero, sección primera, fojas 32, de fecha 22 de septiembre de 1979. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$5,250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 MN).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, a los seis días del mes de enero de 1995, noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

137.- 11, 16 y 19 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 17228/94, JORGE RAMIREZ SOLORIZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Oriente: 500 barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Independencia, sur: 10.00 m con casa de la señora María Isabel, oriente: 10.70 m con casa del señor Isidro Chávez, poniente: 10.90 m con calle de Villada del Barrio de Santa María.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 17226/94, B. CARLOS ENRIQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolegación Independencia S.N. Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Lázaro Garza, sur: 27.00 m con J. Guadalupe Chávez, oriente: 22.60 m con Elena Coyote, poniente: 24.00 m con Lázaro Garza.

Superficie aproximada de: 2464.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 17227/94, ISAAC FABELA SOLANO Y ORLANDO FABELA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia poniente 205, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Félix Contreras, sur: 10.00 m con calle Independencia, oriente: 30.40 m con Honorio Gómez Balderas, poniente: 30.40 m con fracción del inmueble de la señora Dolores Fabela Palma.

Superficie aproximada de: 304.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 16929/94, ANA MARIA ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero No. 39-Bis, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.45 m con Claudio de la Torre, sur: 18.45 m con calle 5 de Febrero, oriente: 14.40 m con Arturo de la Torre Arcos, poniente: 14.40 m con Claudio de la Torre Arcos.

Superficie aproximada de: 265.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

142.- 11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. Núm. 892/94, NOMBRE INES MALDONADO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 11.50 m con carretera a Jiquipíleo, Méx., al sur: 41.20 m con Felipe García, al oriente: 86.00 m con Amancio García, y al poniente: 87.70 m con Felipe García y Francisco García.

Con superficie de: 0.35-91 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Ixtlahuaca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

145.—11, 16 y 19 enero.

Exp. Núm. 891/94, NOMBRE INES MALDONADO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 54.00 m con carretera a Jiquipíleo, Méx., al sur: 53.50 m con Juan Molina; al oriente: 80.00 m con José Molina y Arturo Reyes y al poniente: 86.00 m con Amancio García.

Con superficie de: 0-44-60 has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Ixtlahuaca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

145.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 18/95, RENE VAZQUEZ OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el kilómetro 35 de la carretera Toluca-Ixtapapan, de San Pedro Zetecpac, perteneciente al municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 26.50 m y colinda con Camino Real, al sur: 38.70 m y colinda con carretera Toluca-Ixtapapan, al oriente: 27.00 m y colinda con la señora Balbina Vázquez Olivares, al poniente: 20.00 m y colinda con Paulino Ramírez.

Superficie aproximada de: 883.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Tenango del Valle, México, a 3 de enero de 1995.—El C. Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica.

146.— 11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 24787/94, ANTONIO SORDO ALEMÁN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, municipio de Cuautitlán, Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.00 m con la señora Concepción Nolasco y Leonel Alatorre Pabola, actualmente con

Natividad Islas Jiménez, sur: 14.30 m con Avenida Zumpango, oriente: 83.70 m con Armando Valle Coyoli, poniente: 57.70 m con Nicolás Pérez Laguna.

Superficie aproximada de: 505.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

149.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 13/95, JOSE CASASOLA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; norte: en 25.00 m con Rosalío Casasola Rodríguez, sur: en 30.00 m con Isidro Casasola Rodríguez y Alvaro Casasola Rodríguez, oriente: en 15.00 m con Gabriel Pérez Cruz; poniente: en 17.00 m con Avenida Hidalgo.

Superficie aproximada de: 440.00 m², y 32.00 m cuadrado de Construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— Zumpango, México, a 6 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

150.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 338/1994, C. RICARDO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, Méx., municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 187.00 m con Agapito Ruiz; sur: 235.00 m con Presa Tachinga y Faustino Osorio Martínez; oriente: 130.00 m con Abel Osorio Rosas; poniente: 189.00 m con Julio Flemate y José López.

Superficie aproximada de: 33.654.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 339/1994, C. JESUS GONZALEZ MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 182.00 m con Sebastián González Solo; sur: 321.00 y 135.00 m con Juan González y Victoriano González en dos líneas; oriente: 208.00, 90.00, 15.00, 60.00, 135.00, 28.00 y 45.00 m con Andrés González y Jorge González en línea quebrada; poniente: 266.50 m con y 153.40 m con Macabano y Victoriano González Mondragón en dos líneas.

Superficie aproximada de: 104.763.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 340/1994, C. BALTAZAR OSORNIO LUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Norte de Jilotepec, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 17.00 m con Luis Sánchez Osornio; sur: 17.00 m con Edgencia Osornio Acosta; oriente: 13.00 m con Lilia Zúñiga; poniente: 13.00 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 221.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 337/1994, C. BENJAMIN PADILLA CRUZ Y JOSE LUIS PADILLA CRUZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, Méx., municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 20.00 m con José Ruiz; sur: 20.00 m con carretera Aculeo El Rosal; oriente: 48.00 m con Eligia Ramírez Santiago; poniente: 53.00 m con Inés Gabriel Bonifacio.

Superficie aproximada de: 1,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 311/1994, CC. ERNESTINA ALCANTARA DE LOPEZ Y ARMANDO LOPEZ ALVAREZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 74.30 y 43.60 m con carretera Aculeo El Rosal en línea quebrada; sur: 76.70, 5.90 y 28.00 m con Río en línea quebrada; oriente: 22.00 m con bordo vecinal; poniente: 16.00 m con J. Adolfo Pérez Alcántara

Superficie aproximada de: 2,786.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 349/1994, C. ROBERTO VARELA ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 16.50 m con Alberto Sánchez Gómez; sur: 26.00 m con Silvestre Fuentes; oriente: 80.00 m con Arturo Flores; poniente: 60.00 m con Pedro Cruz Peralta.

Superficie aproximada de: 1,503.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 343/1994, C. RODRIGO VARELA ROBLES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 16.50 m con José Alberto Sánchez; sur: 26.00 m con Silvestre Fuentes; oriente: 80.00 m con Roberto Varela; poniente: 60.00 m con Pedro Cruz Peralta

Superficie aproximada de: 1,503.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 347/1994, C. SERGIO NAVARRO PATIÑO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 125.00 m con Josefa Cruz Enríquez; sur: 125.00 m con zona federal; oriente: 117.00 m con Apolinar Cruz Vargas; poniente: 52.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 10,562.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 23300/635-94, C. RUBEN MANRIQUEZ PLIEGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jajalpa, San José Jajalpa, lot. 5, en Av. México, municipio de Tecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 26.05 m linda con propiedad privada; sur: 26.05 m linda con propiedad privada; oriente: 10.16 m linda con avenida México; poniente: 10.16 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 7 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 24859/1268/93, C. ROSA MARIA CHAVARRIA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatlá, población de San Isidro Atlautico, municipio de Tecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 7.90 m linda con calle Adolfo López Mateos; sur: 8.12 m linda con Juan Chavarría Mendoza; oriente: 16.56 m linda con Francisco Frías; poniente: 16.03 m linda con José Chavarría.

Superficie aproximada de: 132.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 18751/521-94, C. AGUSTIN CAMACHO MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatlá, en Santa María Tulpetlac, municipio de Tecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 11.00 m linda con Gertrudis Ayala; sur: 11.00 m con Leticia Camacho Romero; oriente: 10.00 m linda con María Camacho Rodríguez; poniente: 10.00 m linda con calle Aguascalientes.

Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 13766/488/94, C. ERNESTO CHAVIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arenal, C. Manuel Doblado, Col. Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en tres tramos, 34.26 m, segundo de 13.72 m y el tercero de 19.47 m linda con terrenos de varios colindantes; sur: 41.31 m linda con calle Manuel Doblado; oriente: en tres tramos, el primero de 36.18 m, el segundo de 10.05 m y el tercero de 13.48 m colindando con varios propietarios más 6.65 m; poniente: 73.90 m colindando con varios propietarios de terreno.

Superficie aproximada de: 3,464.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 14401/638/94, C. JOSE ENRIQUEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texcocoñila, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 7.75 m linda con los señores Rafael Sánchez y Rubén Enriquez; sur: 7.75 m linda con calle Justo Sierra; oriente: 22.45 m linda con Anaquía Enriquez Cadena; oriente: 22.45 m linda con María Ricarda Enriquez Cadena.

Superficie aproximada de: 173.97 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 14027/392/94 C. NATALIA MONTOYA DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texalpa, Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.45 m linda con calle Luis Moya; sur: 6.40 m linda con Lorenzo Fernández; oriente: 27.95 m linda con Lorenzo Fernández; poniente: 27.95 m linda con señores Macedonio López Camacho y Estefana Salazar de L.

Superficie aproximada de: 178.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 16506/389/94, C. JOSE FLORES MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texalpa, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m colinda con Luis Moya; sur: 5.00 m linda con Margarita Sánchez R; oriente: 26.90 m linda con José Romero Cortazar; poniente: 26.90 m linda con Luis Lozano Villavicencio.

Superficie aproximada de: 134.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 18774/637/94, C. AGUSTIN HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Xahue, poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.20 m linda con misma dueña; sur: 33.55 m linda con Juan Martínez Badillo; oriente: 7.00 m linda con J. Guadalupe Sánchez; poniente: 7.60 m linda con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 238.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 14531/321/94 CARLOS FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Juan Aleahuacán, ant. carretera a Pachuca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 66.00 m con calle Casahuatepec; sur: 68.80 m linda con Av. Circunvalación; oriente: 52.35 m linda con carretera a Pachuca; poniente: 52.70 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 3,541.84 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 18426/58/94, HECTOR ALARCON AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Jaco San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.82 m con calle Gabino Barrera; sur: 7.89 m con Heriberto y Filiberto Silva y 3.38 m con Juan Sánchez; oriente: 15.96 m con Cruz Alarcón Ayala y 7.74 m con Heriberto y Filiberto Silva; poniente: 22.18 m con Cleotilde Alarcón Ayala.

Superficie aproximada de: 181.525 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 24858/1267/93 C. JUANA CHAVARRIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatla, población de San Pedro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.80 m linda con calle; sur: 11.80 m linda con Domitilo Chavarría Mendoza; oriente: 18.60 m linda con Juan Chavarría Mendoza; poniente: 17.80 m linda con Domitilo Chavarría Mendoza.

Superficie aproximada de: 214.76 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 9282/32/94, C. JOSE GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Caño, pueblo de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.50 m linda con Sr. Alberto Torres; sur: 11.50 m y 25.00 m linda con Juan Martínez y Guillermo Sánchez; oriente: 6.50 m y 4.50 m linda con calle Tezozomoc y Sr. Guillermo Sánchez; poniente: 12.00 m linda con Tomás Zúñiga.

Superficie aproximada de: 301.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 9346/33/94, C. CANDELARIA ROCHA ALGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Huizache, San Jerónimo Tepelacalco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.15 m linda con terreno resuante del Sr. Ramalfo Rocha Alguera; sur: 12.15 m linda con la sucesión del Sr. Felipe Díaz Arroyo; oriente: 11.80 m linda con Av. Presidente Juárez; poniente: 11.80 m linda con Sr. Emilio Soriano.

Superficie aproximada de: 143.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 1088/94, PEDRO FELICIANO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Sixto García, 1.20 m con Gil Guzmán; sur: 15.95 m con calle Coronar; poniente: 57.30 m con Teresa Sánchez García; poniente: 57.30 m con Juan Apolinar Sánchez García, 9.50 m con.

Superficie aproximada de: 926.69 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. I.A. 10442 40/94, C. ANTONIO SANCHEZ LEON, con carácter de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ociosos HUAN SANCHEZ PARADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Priv. Juárez No. 10 A, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 29.50 m linda con propiedad de Gabriel Herrera; sur: 21.50 m linda con cerrada de Juárez; oriente: 50.50 m linda con propiedad de la señora Eulalia Sánchez; poniente: 48.20 m linda con propiedad de la señora Margarita Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,332.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 997/94, BAILEZA FELIPA TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Tequexquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 61.00 m con Silvano Márquez, 17.25 m con Margarito López; sur: 59.70 m con Joaquín Balleza, 9.00 m con Marcelino Balleza; oriente: 48.00 m con Margarito López, 34.65 m con Marcelino Balleza, 27.00 m con Marcelina Balleza; poniente: 38.60 m con Río Balsas (Río Hadzón), 72.00 m con Río Balsas (Río Hadzón). Superficie aproximada de: 8,531.54 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 287/94, GERMAN JAIMES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec mide y linda; norte: 127.30 m colinda con Simón Hernández; sur: 127.30 m colinda con Rodolfo Chiquillo; oriente: 13.80 m colinda con camino a San Agustín; poniente: 13.80 m colinda con el Río.

Superficie aproximada de: 1,757.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1086/94, CHAVIRA ROSAS TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.60 m con Sra. Isidra Rodríguez Rosas; sur: 18.93 m con Sr. Antonio Soto Rosas; oriente: 12.95 m con Av. Morelos; poniente: 11.70 m con Antonio Soto Rosas.

Superficie aproximada de: 242.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 2181/94, MARTHA ROJAS GONZALEZ DE PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 123.00 m con Jack Duval, sur: 123.00 m con Nicasio Morales Figueroa y calle de por medio; oriente: a dos líneas, 40.00 m con Felipe Rodríguez y 5.00 m con Nicasio Morales F.; poniente: 49.00 m con Fulgencio García Méndez.

Superficie aproximada de: 6,180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 1087/94, PEDRO FELICIANO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.30 m con Sixto García; sur: 32.23 m con calle Corona; oriente: 53.30 m con Fidel Flores Salgado; poniente: 59.15 m con Teresa Sánchez García.

Superficie aproximada de: 1,873.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2180/94, ROBERTO LUGO DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 404.00 m con Prop. de Crescencio Fuentes Sánchez, sur: 404.00 m con propiedad de Daniel González Fuentes, oriente: 51.50 m con Río Tintojo, poniente: 51.50 m con el arroyo de La Cebadilla.

Superficie aproximada de: 20.602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2179/94, ROBERTO LUGO DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 200.00 m con propiedad de Roberto Lugo Diaz, sur: 200.00 m con propiedad de Ernesto Ortiz, oriente: 135.00 m con propiedad de Liboria Villegas, poniente: 135.00 m con Arroyo de La Cebadilla.

Superficie aproximada de: 27.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2177/94, MA. DEL ROSARIO CARREÑO FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.60 m con Fidencio Ayala y entrada de 2.20 m, sur: 24.00 m con Jacinto Arizmendi, oriente: 47.60 m con Páfilo Fuentes Fuentes, poniente: 47.80 m con Reyna Fuentes Neydhart.

Superficie aproximada de: 1.152.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2182/94, DAVID TAPIA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con propiedad de Jesús Nava Sánchez, sur: 25.00 m con propiedad de Vicente Nava Camacho, oriente: 15.00 m con carretera que conduce a la comunidad de Zacango, poniente: 15.00 m con propiedad de Vicente Nava Camacho.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2183/94, MAXIMINO TAPIA BRITO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, 62.80 m Wálfrido Guadarrama, 28.00 m con sucesión de José Segura, estando una sanja y una vereda de por medio de un metro de ancho, sur: 70.00 m con la vendedora, oriente: 53.60 m con calle vecinal, poniente: 32.40 m con Angelina Acacio Romero.

Superficie aproximada de: 2.171.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2212/94, COINTA REYNA GRIMALDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Querétaro, barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 70.50 m con calle Querétaro, sur: 76.20 m con Rubén Cabrera, oriente: 57.55 m con Juan Flores Cruz, poniente: 56.50 m con Carlos Perales.

Superficie aproximada de: 4,183.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2211/94, GLORIA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Ramón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.15 m con Leopoldina Bernal López, sur: 20.85 m con Rosa Ceballos Padilla, oriente: 10.00 m con la calle Higuacillas, poniente: 10.00 m con Rosa Ceballos Padilla.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

Exp. 2178/94, MA. DEL CARMEN MUÑOZ ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. García, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.60 m con susc. de Fabián Romero, sur: 26.60 m con Susc. de Gregorio Pedrosa, oriente: 8.20 m con Prop. de Rafael González, poniente: 8.20 m con Avenida José Ma. García.

Superficie aproximada de: 226.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

151.—11, 16 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 29 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23.695 de fecha 6 de diciembre de 1994, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON VALLE DIAZ, que otorgó su Albacea el señor RAMON VALLE OROZCO, asimismo, los herederos señores RAMON, ALBERTO Y MANUEL, todos de apellidos VALLE OROZCO, así como las señoras MARIA DE LOS REMEDIOS VALLE DE MONTEZ, ROSA MARIA DE LOS DOLORES VALLE DE FERNANDEZ Y MARIA DEL PILAR GUADALUPE VALLE DE ZORRILLA, aceptaron herencia y reconocieron la validez del testamento; obligándose el albacea a formular los inventarios y presentar los avales correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de enero de 1995.

EL NOTARIO VEINTINUEVE

DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

NOTA: para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

148.—11, 20 enero.